



Provenientes de familiares y colectivos

Incorporan 570 propuestas para fortalecer reformas en materia de desaparición



La titular de Segob hizo un llamado al Congreso de la Unión a respaldar las reformas. FOTO EE: HUGO SALAZAR

Arturo Rojas
arturo.rojas@eleconomista.mx

El gobierno mexicano informó que incorporó 570 propuestas legislativas y de política que provinieron de familias y colectivos de personas buscadoras, luego de las charlas que se dieron con estos grupos en búsqueda de fortalecer las iniciativas de reforma a la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda.

Algunos de los contenidos centrales incorporados son el reconocimiento del concepto de “familia social” y “nombre social”, así como el diseño de una plataforma única de identidad, segura y rastreable, a la cual podrán

acceder autoridades competentes para la investigación. También se incluyó un convenio con el INE para el cruce de datos, el acceso a bases de salud, migración y adicciones, así como pruebas genéticas y dactiloscópicas obligatorias antes de inhumaciones, y un protocolo obligatorio de alerta nacional de búsqueda.

Otras de las propuestas integradas fueron: medidas de bienestar integral para niñas, niños, adolescentes y familias buscadoras — como salud, educación y actividades culturales— y mecanismos de protección para familiares, con protocolos de seguridad específicos.

Además, se mencionó que se establecieron nuevas reglas para el registro inmediato y obligatorio de reportes de desaparición, con

sanciones a autoridades que omitan registrarlos o iniciar carpetas de investigación. Se mencionó la eliminación del artículo 23 bis (creación de comisiones locales de búsqueda por entidad y coordinación de éstas con la Comisión Nacional) para evitar duplicidades, el reforzamiento de los estándares científicos en análisis forense, y se obliga a publicar lineamientos del registro nacional de personas desaparecidas.

Llamado a funcionarios

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, mencionó que la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas es una prioridad de Estado instruida por la presidenta Claudia Sheinbaum, quien —dijo— ha ordenado una política de atención “con respeto, dignidad, sensibilidad y empatía” hacia las víctimas.

En su mensaje, la secretaria también hizo un llamado al Congreso de la Unión a respaldar las reformas, al tiempo que pidió a las y los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno “cumplir con su responsabilidad y respetar en todo momento la dignidad de las personas buscadoras”.

Por su parte, el subsecretario Arturo Medina enfatizó que este proceso no concluye con la iniciativa legislativa. “Hoy, gracias a ellas (las familias), tenemos una propuesta más sensible, pero ahora sigue su traducción en reglamentos, presupuestos y política pública concreta”, dijo. También anunció que el 3 de julio se celebrará una sesión nacional de derechos humanos con las secretarías estatales para continuar con la agenda.

Entre los puntos aceptados se encuentran el diseño de una plataforma única de identidad, en convenio con el INE, para cruzar datos y acceso a bases de datos de salud, migración y adicciones, entre otras.